

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0047/17**

VISTO:

La necesidad de promover el Desarrollo Industrial en nuestro partido; y

CONSIDERANDO:

Que existe un Sector Industrial Planificado en la ciudad de Coronel Dorrego

Que resulta necesario desarrollar e implementar distintos tipos de herramientas de gestión.

Que es imprescindible impulsar proyectos productivos en los sectores económicos locales y regionales, acompañando nuevas iniciativas con voluntad política para fortalecerlos.

Que para lograr el interés no es menos importante contar con información de calidad para otros sectores de la sociedad, también ligados al desarrollo, como por ejemplo la actividad comercial, empresaria, productiva y turística.

Que resulta prioritario buscar estrategias para el desarrollo del sector al considerarlo como el lugar apto para agregar valor agregado a la producción de materias primas y generar empleo genuino.

Que debemos apostar al desarrollo económico de nuestra localidad para lograr mejoras en el nivel de vida, sustentado en una mayor demanda de mano de obra.

Que para lograr el real desarrollo de un sector industrial es de fundamental importancia la vinculación con los sistemas de innovación tecnológica y de promoción en un sistema informático.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de ===== las áreas correspondientes, incorpore a la página oficial del Municipio el Sector Industrial Planificado.

ARTÍCULO 2º) Considérese la necesidad de difundir en la página citada precedentemente, ===== el registro de empresas establecidas en el Sector como así también otro tipo de información relevante como legislación vigente, capacitaciones, encuentros, programas del sector, entre otros.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE